



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA®

"gestoría sin fronteras"

27 de enero de 2016.

NOTA INFORMATIVA

N.I. 007/2016

"REGLAS Generales de Comercio Exterior para 2016 y sus anexos Glosario de Definiciones y Acrónimos, y 1."

Se hace de su conocimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio a conocer en el Diario Oficial de Federación las Reglas Generales de Comercio Exterior para el 2016.

Se les comunica que las Reglas de mérito entran en vigor al día siguiente de su publicación, con diversas excepciones.

**Los temas más relevantes se les darán a conocer en la siguiente nota informativa.*

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.